

Diligencia 3

En el pueblo de Cornellá del Llobregat á reün-
tión de Agosto de mil novecientos doce. Sién-
do las diez y nueve y media horas y no habien-
do concurrido número suficiente de Concejales
el Sr. Alcalde suspendió la sesión convocan-
do á segunda para el día veintitres del actual
á las diez y nueve horas; certifiqué: El emenda-
do = veintitres = vale

M. B.

El Alcalde

Bartolomé Ribas

Galabull
Fier



En el pueblo de Cornellá del Llobregat á
veintitres de Agosto de mil novecientos doce. Sién-
do las diez y nueve horas se reunieron en estas
Casas Consistoriales y en el salón de reuniones
públicas para celebrar sesión ordinaria de segun-
da convocatoria los Señores del Ayuntamiento rela-
cionados al margen, bajo la Presidencia de D.
Bartolomé Ribas Palau en calidad de Alcal-
de quien la declaró abierta. A los seguidos dióse
lectura del acta de la anterior que fué aproba-
da por unanimidad.

Queda enterado el Ayuntamiento del balance
de cuentas y acuerda exponerlo en la taboleta